



Factura: 001-002-000050421



20180901003000478

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901003000478

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (13:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914828611
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0914828611

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of Rossana Chang Armijos

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 41815-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
09/07/18 1.4.1



Factura: 001-002-000050419



20180901003P01687

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901003P01687					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2018, (13:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPCOMSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09925231740 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

1

2018-09-01-3-P01687

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
CORPCOMSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes veintidós de mayo del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **MARÍA JACINTA CAMEJO ALVARADO**, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en ésta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **CORPCOMSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**., en su calidad de **GERENTE GENERAL** tal cual lo acredita con la copia autenticada del nombramiento y debidamente autorizado mediante Acta de la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se adjunta, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura de Reactivación de Compañía, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, la Reactivación de la compañía **CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora **MARÍA JACINTA CAMEJO ALVARADO**, quien declara ser de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil por los derechos que representa de la compañía **CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación

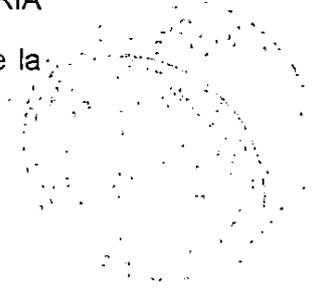
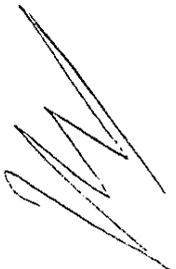


correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- A).- La compañía CORPCOMSA S.A. se constituyó con un Capital Social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública otorgada, el treinta de julio del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de agosto del dos mil siete.- **CLÁUSULA TERCERA: Reactivación de la**

Compañía.- La Superintendencia de Compañías en Guayaquil por incumplimiento de pago de las obligaciones e inactividad de la Compañía, declaró su disolución con resolución número. SCV – INC – DNASD – SD – MIL CUATROCIENTOS - VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce.- La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la mencionada compañía en la sesión celebrada en la provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, resolvió solicitar al organismo respectivo la reactivación de la compañía, pues ya se había subsanado el motivo de la disolución.-

CLÁUSULA CUARTA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente la señora MARÍA JACINTA CAMEJO ALVARADO, por los derechos que representa de la



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 27 DE ABRIL DEL 2018**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 11h30 horas del día veintisiete de abril del dos mil dieciocho en las instalaciones de la compañía ubicada en la Ciudadela Los Esteros Dos, solar 18, manzana 16-A-1, diagonal a la Iglesia Evangélica, se reúnen los accionistas de la Compañía, Villón Lozano Atilio Oswaldo, propietario de \$720,00 correspondiente a las acciones ordinarias y nominativas, Camejo Alvarado María Jacinta, propietaria de \$40,00 correspondiente a las acciones ordinarias y nominativas, Villón Serrano Josue Vicente, propietario de \$40,00 correspondiente a las acciones ordinarias y nominativas, los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extra-Ordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto del orden del día que más adelante será mencionado. Preside la Junta el señor Villón Lozano Atilio Oswaldo y actúa como secretaria la señora Camejo Alvarado María Jacinta. El presidente pide a la secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha, la secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa, por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal disponiendo el Presidente que la presente Junta se instale como universal solicitando a la secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordado. La secretaria manifiesta que el punto del orden del día previamente acordado es:

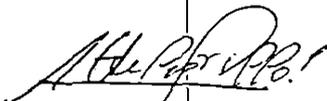
1) Reactivar la compañía

Conocidos los puntos a tratar el presidente pide a la secretaria que proceda con su deliberación y votación, Así mismo indica a la secretaria de la presente Junta que se aprobó por unanimidad el respectivo punto del orden del día es decir REACTIVARSE LA COMPAÑIA.

Resolución.- En virtud de la aprobación del punto del orden del día acuerdan los asistentes REACTIVAR LA COMPAÑIA CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

No habiendo otro asunto que tratar dentro del punto del orden del día, se concede un receso de una hora para la redacción de esta acta la misma que una vez reinstalada la reunión fue leída por su secretaria y aprobado por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión, siendo las 12h30 lo certificamos. F) Villón Lozano Atilio Oswaldo, F) Camejo Alvarado María Jacinta, F) Villón Serrano Josue Vicente.

Razón: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía al que remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil veintisiete de abril de 2018.


Sr. Villón Lozano Atilio Oswaldo
Presidente de la Junta


Sra. Camejo Alvarado María Jacinta
Secretaria de la Junta


Villón Serrano Josue Vicente



Guayaquil, 15 de Octubre del 2012

Señora
MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO
Ciudad.-

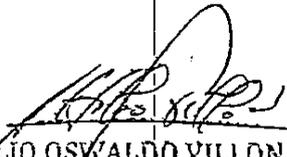
De mis consideraciones:

Por la presente le comunico, que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPCOMSA S.A.**, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

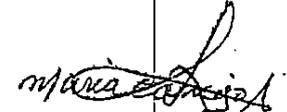
CORPCOMSA S.A., se constituyó el 30 de julio del 2007 mediante Escritura pública celebrada ante el **NOTARIADO TERCERO DE GUAYAQUIL** y se escribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto de 2007.

Atentamente,


ATELIO OSWALDO VILLON LOZANO
PRESIDENTE de la Junta

ACEPTACIÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CORPCOMSA S.A.**, Guayaquil, 15 de Octubre de 2012.




MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO
C.C. # 0914828611
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.448

FECHA DE REPERTORIO: 15 nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía CORPCOMSA S.A., a favor de MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO, de fojas 132.701 a 132.702, Registro Mercantil número 20.792.

ORDEN 6148



Or
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Noviembre de 2012

\$

REVISADO POR:



BOY FE: Que es igual copia su original que se ha exhibido ante mí.
Guayaquil, 22 MAY 2018

Rossana Chang Armijos
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 03 de Mayo de 2018
 Yo, Camejo Alvarado María Juánita C.C./Pasap/Ruc 0914828611 -de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía CORPCOMSA, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

CORPCOMSA

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: CORPCOMSA S.A.
 DIRECCIÓN: Los Esteros Dos S/ha V/9 Mc. 16A1
 C.C./P/RUC: 0792523174001
045039798
0983831207
fivecontable@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 045039798
 CELULAR: 0983831207
 E-MAIL: fivecontable@gmail.com
 FI: María Juánita



INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



5143

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: CORPCOMSA S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: MARIA JACINTA CAMEJO ALVARADO
Fecha de Otorgamiento: 15 de Octubre del 2012
Fecha de inscripción: 15 de Noviembre del 2012
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 26 de Abril del 2018 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ CORPCOMSA S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado de Registro de Datos Públicos
Guayaquil, 3 de Mayo del 2018

AB. LANNER COBENA COLORADO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 92652-M-071 132701-M-12
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0322654



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992523174001
 RAZÓN SOCIAL: CORPCOMSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA
 CONTADOR: CACAO VILLAMAR CARLOS ROBERT
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 24/08/2007
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/2007
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/11/2012
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Numero: SOLAR 18 Manzana: 16-A-1 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA IGLESIA EVANGELICA Telefono Trabajo: 042498230

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMR-2018-0106459
 Fecha: 2018/05/20 11:54:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992523174001
CORPCOMSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA VILLON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Numero: SOLAR 18 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA EVANGELICA Manzana: 16-A-1 Telefono Trabajo: 042498230				



BOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi.

Guayaquil, 22 MAY 2018

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



Código: RIMRUC2018001064591
Fecha: 15/05/2018 11:54:05 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N.º 091482861-1
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA
 FECHA DE EMISION: 2016-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 V4442V4462
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMEJO CARDO JOSE AVELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO CARDO VICENTA ANELLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2016-07-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-22

CERTIFICADO DE VOTACION
 20 FEBRERO 2018
 CNEI
 004 004-103 091482861-1
 NUMERO CENELA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 GUAYAGUIL CANTON ZONA-2
 XIMENA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi.
 Guayaquil, 22 MAY 2018



Abg. Rossana Chang Armijos
 NOTARIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



0914828611

2018 12 20

Número único de identificación: 0914828611

Nombres del ciudadano: CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMEJO CARBO JOSE AVELINO

Nombres de la madre: ALVARADO CARBO VICENTA AMELIA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 183-123-21196



183-123-21196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914828611

Nombre: CAMEJO ALVARADO MARIA JACINTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-123-21199



187-123-21199





compañía CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de Gerente General y debidamente autorizada por lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho declara:

Uno) Reactivar la Compañía CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" de acuerdo a lo estipulado en los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías en actual vigencia, autorizando al representante legal para que suscriba la escritura de reactivación, solicitar su inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, así como también las anotaciones respectivas.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

Yo, María Jacinta Camejo Alvarado por los derechos que represento de la compañía CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho, dentro del trámite de REACTIVACIÓN de nuestra representada en liquidación, declaramos bajo juramento que la compañía CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones.-

CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de esta escritura pública consta el nombramiento del Gerente General, y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la indicada compañía celebrada el veintisiete de Abril del dos mil dieciocho.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo a la presente escritura pública.- Ésta minuta está firmada por el abogado Jorge Ruperto Morán Vera, con Matrícula Profesional número cero nueve - mil novecientos noventa y tres -

Setenta del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO**

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

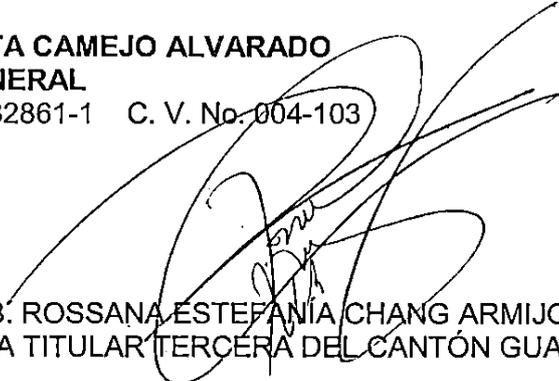


ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

POR CORPCOMSA S. A. "EN LIQUIDACION", CON RUC No. 0992523174001

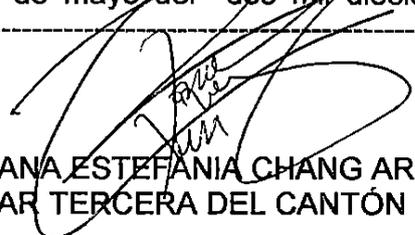


MARÍA JACINTA CAMEJO ALVARADO
GERENTE GENERAL
C. C. No. 091482861-1 C. V. No. 004-103



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO** que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintidós de mayo del dos mil dieciocho. DOY FE.- LA NOTARIA.-----



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000051795

127882



20180901003000734

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901003000734

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901003P01687

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPCOMSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892523174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201806005298

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 41815-0041-18 4.09
DOCUMENTO: Rezon 16/07/18

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

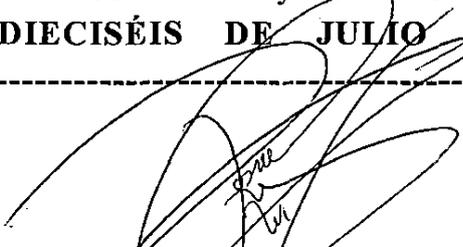
19 JUL 21 HORA: 17:00

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: *[Signature]*

Nº 20180901003000734

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-2018-00005298, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogada María Elvira Malo Cordero, el veinte de Junio del dos mil dieciocho, en la que se aprueba la Reactivación de la compañía CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACION", tomo nota al margen a la Matriz respectiva de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CORPCOMSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante mi abogada Rossana Chang Armijos, Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, el veintidós de Mayo del dos mil dieciocho.-
GUAYAQUIL, DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----


ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.465
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

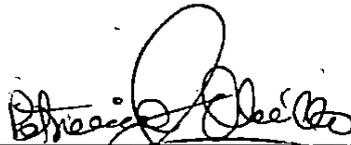
1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005298, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 20 de junio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CORPCOMSA S.A.**, de fojas 31.285 a 31.295, Registro Mercantil número 2.740. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32465



Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0386547

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE BUAYZQUIL

12 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 14.00 A. Firmado: TMM